

Santiago, 01 DIC 2014

VISTOS:

- 1) La investigación Rol N°2298-14 FNE, iniciada con el objeto de fiscalizar el cumplimiento del Acuerdo Conciliatorio ("**Acuerdo**") aprobado por el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia con fecha 28 de mayo de 2014, en el contexto del Requerimiento de la Fiscalía Nacional Económica ("**FNE**") y las demandas particulares interpuestas en contra de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y Cervecera CCU Chile Limitada (en conjunto "**CCU**")¹;
- 2) El informe de Archivo de la División de Abusos Unilaterales, de fecha 1 de diciembre de 2014;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 39 del Decreto Ley N° 211 ("**DL 211**"); y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la investigación se origina en la fiscalización del cumplimiento del Acuerdo, que estableció una serie de obligaciones para CCU y Bavaria S.A. ("**Bavaria**"), respecto a ciertos registros marcarios de su propiedad;
- 2) Que, las obligaciones de CCU consistían en solicitar, dentro de cierto plazo, el desistimiento y la cancelación de determinados registros marcarios ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Adicionalmente se establecía la obligación de realizar la transferencia de ciertas marcas entre CCU y Bavaria;
- 3) Que, en cuanto al cumplimiento de dichas obligaciones, esta Fiscalía ha podido comprobar que CCU presentó el desistimiento y solicitó la cancelación de los registros marcarios, en los términos establecidos en el Acuerdo. Con respecto a la transferencia de registros marcarios, tanto CCU como Bavaria cumplieron con dicha obligación;

¹ En el contexto de la conciliación se acordaron ciertas obligaciones para CCU que son futuras o de carácter permanente en el tiempo, las cuales no fueron objeto de la presente fiscalización.

RESUELVO:

1°.- **ARCHÍVESE** la investigación Rol N°2298-14 FNE, sin perjuicio de la facultad de la Fiscalía Nacional Económica de velar por el cumplimiento de las obligaciones permanentes y futuras de CCU.

2°.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

Rol N°2298-14 FNE (A)


REPUBLICA DE CHILE
FISCAL NACIONAL
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO


CVH